



México, D.F., a 31 de marzo de 2011.

AVISO A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE DERIVADOS

MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer), en el marco del acuerdo de ruteo de órdenes celebrado con el *Chicago Mercantile Exchange Inc.* (CME), informa lo siguiente.

El próximo 4 de abril iniciará la primera etapa del esquema para habilitar los sistemas de ruteo de órdenes de MexDer con productos del CME (Sur-Norte), al amparo del citado acuerdo y se procederá como a continuación se describe:

- a) Los sistemas de ruteo de órdenes de MexDer estarán disponibles para Bancos y Casas de Bolsa que cuenten en MexDer con el carácter de Operador por cuenta propia o de formador de mercado, y que también cuenten con la autorización de Banco de México para poder celebrar operaciones con derivados en mercados del exterior reconocidos, aclarando que tales participantes serán responsables de verificar que cuentan con las autorizaciones necesarias para canalizar las instrucciones de dichas operaciones con productos listados en el CME.
- b) Los sistemas de ruteo de órdenes de MexDer estarán disponibles para Operadores independientes que cuenten con tal carácter en MexDer, quienes podrán rutear órdenes por cuenta propia, por cuenta de terceros, o por ambas.
- c) A los Socios Liquidadores no se les habilitará el sistema de ruteo de órdenes de MexDer hasta en tanto no se concluyan las modificaciones a las Reglas y Disposiciones aplicables al mercado de derivados, actualmente en revisión por parte de las Autoridades Financieras.

Los participantes del mercado de derivados que conforme a los lineamientos anteriores puedan instruir órdenes para su ejecución mediante los sistemas de ruteo de órdenes de MexDer, deberán solicitar la habilitación de este servicio con base en el formato anexo al presente aviso, a más tardar el 1º de abril de 2011.

Con posterioridad MexDer avisará a los participantes el momento en el cual: (i) los Operadores que sean Entidades Financieras podrán canalizar instrucciones por cuenta de terceros, siempre y cuando estén autorizados como Operadores por Cuenta de Terceros en MexDer; y (ii) los Socios Liquidadores podrán rutear órdenes a través del sistema que MexDer les habilite.

Atentamente,

(Rúbrica)

Jorge Alegría Formoso Director General

(FORMATO PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE RUTEO DE ÓRDENES)

(Papel membretado del Participante)

(Lugar y fecha)

Lic. Jorge P. Alegría Formoso.

Director General.

MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 255, Piso 10.

Col Cuauhtémoc.

06500, México, D.F.

(Nombre del Apoderado Legal), en mi carácter de apoderado legal de (Nombre o Denominación Social del Participante), solicito la autorización de esa Bolsa de Derivados para que se le habilite a mi representada el servicio para la canalización de órdenes a través del sistema de ruteo de órdenes de MexDer con el objeto de celebrar operaciones con instrumentos derivados que se coticen en el *Chicago Mercantile Exchange Inc.* y sus empresas afiliadas, conforme a las siguientes características:

Tipo de operaciones Por cuenta propia Por cuenta de terceros **Ambas** Mi representada adquiere para todos los efectos a que haya lugar, la responsabilidad por el uso del citado sistema de ruteo de órdenes habilitado por MexDer, así como de todas y cada una de las Posturas que se formulen y de las operaciones que se realicen en el Chicago Mercantile Exchange Inc. y sus empresas afiliadas. Asimismo, manifiesto el conocimiento de mi representada respecto a la regulación aplicable a las operaciones celebradas en el Chicago Mercantile Exchange Inc. y sus empresas afiliadas y de que conoce los riesgos inherentes a la operación con los instrumentos derivados cotizados en dichos mercados. Adicionalmente, manifiesto que MexDer en ningún caso será responsable por las posturas que se ejecuten a través del sistema de ruteo, ni por cualesquiera pérdidas, daños, perjuicios, gastos y costas en los que incurra mi representada por la utilización del sistema de ruteo de órdenes. Finalmente, manifiesto que mi representada cuenta con las capacidades técnica, operativa, legal y financiera suficientes para utilizar el servicio de ruteo de órdenes habilitado por MexDer. Atentamente, Nombre y firma del Apoderado Legal del Participante